



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 de Sampués Sucre

TRASLADO EN LISTA

Generado de forma Manual.

<i>RADICACIÓN</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>NATURALEZA DEL TRASLADO</i>	<i>ART C.G.P.</i>
2019-00290-00	EJECUTIVO DE SINGULAR	GLADIS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Álvaro Martínez Leal y otro Roberto Carlos Ruiz Jiménez y otra	SE CORRE TRASLADO de la solicitud de NULIDAD, Despacho Comisorio N°. 003presentada por el Dr, ROGER ENRIQUE DÍAZ DURANGO, en calidad de mandatario de ROBERTO CARLOS RUIZ JIMÉNEZ y MARÍA LILIANA RODRÍGUEZ terceros intervinientes.	40 y 133 C.G.P

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P y LEY 2213 del 13 de junio de 2022, En la fecha **JUEVES, 29 de FEBRERO de 2024**, se fija el presente estado en la página WEB de la Rama Judicial por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

DAVID DEL CRISTO DAJUD MÈNDEZ
SECRETARIO